



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la autorización de ocupación temporal de terrenos en vías pecuarias: T00066 - Cordel de Mojón Trifinio de Cañada Vellida, Galve y Mezquita de Jarque a Aguilar, afectando a los municipios: Jarque de la Val. Expediente nº G440000/56/2025/0009. Titular: Edistribucion Redes Digitales SLU.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el Area Técnica I de Montes, Caza y Pesca, la solicitud de autorización de ocupación temporal de vías pecuarias cuyos datos principales son:

- Número Expediente: G440000/56/2025/0009.
- Titular: Edistribucion Redes Digitales SLU.
- Vías pecuarias afectadas: T00066 - Cordel de Mojón Trifinio de Cañada Vellida, Galve y Mezquita de Jarque a Aguilar.
- Municipios afectados: Jarque de la Val.
- Descripción: Cambio de titularidad del expediente INAGA 440101/56/2022/10159. Instalación de una LAMT 20 KV aero-subterránea para alimentar el Centro de Transformación Cuevas de Almudén - Fotovoltaica. T.M. Jarque de la Val.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en el enlace:

<https://aplicaciones.aragon.es/inadocpubl/privado/indice38.xhtml>.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de junio de 2026

Número 112

csv: BOA20260615030

Se puede presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas indicando el número de expediente INAGA G440000/56/2025/0009 a través del enlace:

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/aportaciones/381>.

Zaragoza, 19 de febrero de 2026.- La Jefa del Área Técnica I, Nélida García Sanz.